

BANDO

REDUCCION IBI 2012

Podrán solicitar la reducción del 50% en el Impuesto de Bienes Inmuebles de su vivienda habitual todas aquellas personas que tengan el título de familia numerosa en vigor.

El plazo para presentar la solicitud será hasta el viernes 24 de febrero de 2012.

Para poder acogerse a esta bonificación deberán presentar fotocopia del título de familia numerosa y del recibo del IBI de 2011.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Luis Miguel Martín Ruiz.